

06/03/2024

Fiscalía Centro Norte obtiene condena en juicio por violación, que se realizó con traducción simultánea a imputados y testigos de origen haitiano.

A 10 años y un día de cárcel fue condenado un sujeto de nacionalidad haitiana por el delito de violación impropia, del cual fue víctima al menos en 2 oportunidades una niña de 10 años en la comuna de Quilicura. La condena se obtuvo durante un juicio oral que requirió de grandes esfuerzos por parte de la Fiscalía Centro Norte, dado que se realizó completamente en creole, con un traductor de la Fiscalía.



Durante el juicio oral, el equipo logró acreditar que durante el año 2021, en un domicilio ubicado en la comuna de Quilicura, el imputado de iniciales W.C. agredió sexualmente en 2 oportunidades a la niña nacida en 2010, a la que accedió vaginalmente. Los ataques ocurrieron cuando la víctima se encontraba al cuidado de la cónyuge del acusado. En este caso no hubo una develación espontánea por parte de la víctima, sino producto de la concurrencia de la niña a un consultorio, al que fue llevada producto de un dolor que presentaba en la zona vaginal, para posteriormente ser llevada al Servicio Médico Legal.

Dado que el juicio se realizó completamente con un traductor simultáneo, debido a que víctima, imputado y testigos no hablaban español, se requirió de esfuerzos especiales por parte del equipo de la Fiscalía, ya que fue necesario traducir cada una de las alegaciones, declaraciones, comentarios, etc, debiendo hablar mucho más lento de lo habitual, muy modulado y haciendo pausas para dar tiempo para traducir.

Junto con la pena de 10 años y un día, el tribunal impuso al acusado la pena accesoria de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal. Esta sujeción consistirá en informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual. En el mismo sentido, se impuso al acusado la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.